



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

otorga a

Ana Paloma

Gómez Barrón

el Título de

Técnico Superior Universitario en


Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia

en virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los Planes y Programas en vigor. Se extendió el acta de exención de examen profesional el día 19 del mes de septiembre del año 2013 en la:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Expedido en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P.,  
el día 27 del mes de enero del año 2015.

  
Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas  
RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE SAN LUIS POTOSÍ

  
Mtro. Vito Lucas Gómez Hernández  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



RECTORIA